

REVISADO POR





RESOLUCIÓN No. SSPD - 20104010018035 DEL 28-05-2010

Por la cual Se modifica el anexo de la Resolución Compilatoria 20094000015085 del 11 de junio de 2009

Hoja 1

LA SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS,

en ejercicio de sus facultades y en especial de las que le confieren las Leyes 142 de 1994, y 689 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que según lo dispuesto en los articulos 53 de la Ley 142 de 1994 y 14 de la Ley 689 de 2001 corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos - SSPD, establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información –SUI, que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos domiciliarios.

Que en desarrollo de la mencionada función se expidió la Resolución SSPD 20094000015085 del 11 de junio de 2009 que unifica en un solo acto administrativo la normatividad expedida en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico para el cargue de la información al SUI.

Que la Resolución SSPD 20094000015085 del 11 de junio de 2009 incluye entre otros, formatos y formularios para el reporte de la información sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico tal como lo dispone el artículo 22 del Decreto 028 de 2008, dicha información es administrada por la Superintendencia de Servicios Públicos y el acceso a ella es exclusivo del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y de la Unidad Administrativa Especial de Monitoreo, Seguimiento y Control del Departamento Nacional de Planeación, según sea el caso.

Que en los artículos 5.1.1.1, 5.1.5.1, 5.1.9.1, 9.1.1.1, 9.1.5.1, 9.1.9.1, 13.1.1.1, 13.1.5.1, 13.1.8.1, 15.14.1.1, 15.14.2.1, 15.14.3.1, 16.3.1 y 17.3.1.1 del Anexo 001 de la Resolución SSPD 20094000015085 del 11 de junio de 2009 se señaló que los formatos y formularios para el reporte de la información sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico debían ser reportados antes del 30 de marzo de 2010 de cada año.

Que para efectos de recaudar la información antes mencionada para la vigencia del 2009, se hace necesario ampliar las fechas del reporte al SUI hasta el 15 de junio de 2009, por lo cual se deberá modificar el Anexo 001 de la Resolución SSPD 20094000015085 del 11 de junio de 2009.

Que por lo anterior,

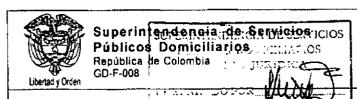
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar los artículos 5.1.1.1, 5.1.5.1, 5.1.9.1, 9.1.1.1, 9.1.5.1, 9.1.9.1, 13.1.1.1, 13.1.5.1, 13.1.8.1, 15.14.1.1, 15.14.2.1, 15.14.3.1, 16.3.1 y 17.3.1.1 del Anexo 001 de la Resolución SSPD 20094000015085 del 11 de junio de 2009, en el sentido de que los formatos y formularios que a continuación se relacionan, para el reporte de la información sobre el uso y destinación de los recursos del Sistema General de Participaciones del sector de Agua Potable y Saneamiento Básico de la vigencia 2009, deberán ser reportados a más tardar el 15 de junio de 2010.









REVISADO POR





RESOLUCIÓN No. SSPD - 20104010018035 DEL 28-05-2010

Por la cual Se modifica el anexo de la Resolución Compilatoria 20094000015085 del 11 de junio de 2009

Hoja 2

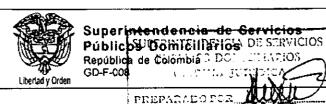
ESPONSABLE DEL CARGUE	NOMBRE DEL FORMATO O FORMULARIO	TÓPICO
PRESTADORES	EVENTOS DE RIESGO PRÉVISTOS EN EL DECRETO 028 RECURSOS SGP	FINANCIERO
PRESTADORES	CONTRATACIÓN CON RECURSOS SGP	FINANCIERO
PRESTADORES	LIQUIDACIÓN CONTRATOS CON RECURSOS SGP	FINANCIERO
ALCALDIAS	RECURSOS APROPIADOS, RECURSOS RECIBIDOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP	FINANCIERO
ALCALDÍAS	RECURSOS GIRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	FINANCIERO
ALCALDÍAS	EVENTOS DE RIESGO PREVISTOS EN EL DECRETO 028 RECURSOS SGP- ALCALDÍAS	FINANCIERO
ALCALDÍAS	PROCESOS DE SELECCIÓN CON RECURSOS SGP	FINANCIERO
ALCALDIAS	CONTRATACIÓN CON RECURSOS SGP- ALCALDÍAS	FINANCIERO
ALCALDIAS	LIQUIDACIÓN CONTRATOS CON RECURSOS SGP-ALCALDÍAS	FINANCIERO
ALCALDÍAS	PLANES SECTORIALES - LINEA BASE	FINANCIERO
ALCALDÍAS	INFORMACIÓN DE PLANES SECTORIALES PREVISTOS EN EL ARTICULO 17 DEL DECRETO 028 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FINANCIERO
ALCALDÍAS	INFORMACIÓN EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FINANCIERO
ALCALDÍAS	COMPROMISOS VIGENTES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	FINANCIERO
GOBERNACIONES	RECURSOS APROPIADOS, RECURSOS RECIBIDOS Y RECURSOS NO EJECUTADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP	FINANCIERO
GOBERNACIONES	RECURSOS GIRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP	FINANCIERO
GOBERNACIONES	EVENTOS DE RIESGO PREVISTOS EN EL DECRETO 028 RECURSOS SGP- GOBERNACIONES	· FINANCIERO
GOBERNACIONES	PROCESOS DE SELECCIÓN CON RECURSOS SGP	FINANCIERO

Carrera 18 No. 84-35 Bogolá D.C.- Colombia PBX 6913005 FAX: 6913142 www.superservictos.gov.co.









REVISADO POR





RESOLUCIÓN No. SSPD - 20104010018035 DEL 28-05-2010

Por la cual Se modifica el anexo de la Resolución Compilatoria 20094000015085 del 11 de junio de 2009

	·	Hoja
GOBERNACIONES	CONTRATACIÓN CON RECURSOS SGP- GOBERNACIONES	FINANCIERO
GOBERNACIONES	LIQUIDACIÓN CONTRATOS CON RECURSOS SGP -GOBERNACIONES	FINANCIERO
GOBERNACIONES	PLANES SECTORIALES - LINEA BÁSE	FINANCIERO
GOBERNACIONES	INFORMACIÓN DE PLANES SECTORIALES PREVISTOS EN EL ARTICULO 17 DEL DECRETO 028 - SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FINANCIERO
GOBERNACIONES	INFORMACIÓN EJECUCIÓN SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	FINANCIERO
GOBERNACIONES	CONTRATOS CON RECURSOS DE SGP POR MUNICIPIO-GOBERNACIONES	FINANCIERO
GOBERNACIONES	COMPROMISOS VIGENTES DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	FINANCIERO
GESTORES	EVENTOS DE RIESGO PREVISTOS EN EL DECRETO 028 RECURSOS SGP	FINANCIERO
GESTORES	CONTRATACIÓN CON RECURSOS SGP- GESTORES	FINANCIERO
GESTORES	LIQUIDACIÓN CONTRATOS CON RECURSOS SGP-GESTORES	FINANCIERO
GESTORES	CONTRATOS CON RECURSOS DE SGP POR MUNICIPIO-GESTORES	FINANCIERO

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial y de su publicación en la página WEB de la Superintendencia de Servicios Públicos: www.superservicios.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Evamaria Uribe

Aprobó: Mónica Hilarión Madariaga Hónice# Revisó: William Wilches Rodriguez

Elaboro: Nubia Stella Duarte Blanco

C



